



PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo Contratante:

CAMPUS UNIVERSITARIO SARGENTO CABRAL - UNNE

Proced. de Selección

Procedimiento Especial UNNE - № 04/2020 -C.U.

Expediente:

10-2020-01968

Asunto:

Adquisición de Materiales Eléctricos

LUGAR DE APERTURA:

M. Moreno 1240 - Div. Licitaciones y Compras - Fac. de Medicina

Empresa Oferente:

C.U.I.T.:

Señor (es)

Sirvase formular presupuesto para la provisión de lo detallado seguidamente:

RGL	CANT	ARTICULO	Se Requiere Muestra o Folleto	IMPORTE UNIT.	IMPORTE TOTAL
1	4 un	Gabinete Tablero PVC- Caja de embutir - lp40/65 para 12 térmicas	SI		
2	3 un	Gabinete Tablero PVC- Caja de embutir - lp40/65 para 24 térmicas	SI		
3	20 un	Llave Térmica unipolar de 10A	SI		
4	2 un	Llave Térmica Tetrapolar40 A	SI		
5	6 un	Llave térmica Bipolar 20 A	SI		
6	2 un	Disyuntor diferencial trifásico de 40 A	SI		
7	4 un	Disyuntor diferencial monofásico de 40 A	SI		
8	10 un	Llave Térmica bipolar de 32 A	SI		
9	4 un	Llave Térmica bipolar de 40 A	SI		
10	20 un	Lámpara led 15 w - Rosca E27			
11	100 un	Bastidor con tapa para módulos	SI		
12	200 un	Tapa ciega para módulos			
13	50 un	Modulo llave 1 punto		- 11	
14	150 un	Modulo Toma binorma de 10 A			
15	50 un	Módulo toma de 20 A			
16	200 un	Unión PVC caño rígido 22mm			
17	200 un	Conector PVC 7/8 para caño rígido 22mm	70-20		
18	100 un	Curva PVC 7/8 para caño rígido 22mm			
19	30 un	Caño rígido Pvc 22mm - 7/8"			

20	100 un	Caja de embutir rectangular PVC	
21	30 un	Caja de embutir cuadrada 10x10	
22	50 un	Caja de embutir octogonal grande - PVC	
23	30 un	Tapas ciegas para caja de embutir cuadrada metal	
24	100 mts	Cable envainado 2x1,5mm	
25	100 mts	Cable 1,5 mm unipolar negro	
26	100 mts	Cable 1,5 mm unipolar celeste	
27	200 mts	Cable 2,5 mm unipolar rojo	
28	100 mts	Cable 2,5 mm unipolar blanco	
29	200 mts	Cable 4 mm unipolar marrón	
30	100 mts	Cable 4 mm unipolar verde	
31	100 mts	Cable 6 mm unipolar rojo	
32	100 mts	Cable 6 mm unipolar blanco	
33	30 un	Cinta aisladora x 20 mts	
			ESTO TOTAL INCLUIDO IVA

50	n pesos:
	Mantenimiento de Oferta: (60 días hábiles).
	Plazo de Entrega:(completar s/excepción).
	Garantia del producto y/o equipo:,,(completar s/excepción).
	Econolitica

Especificar marca del producto ofrecido:..... (completar s/excepción)

Obligándose el Proponente a entregar los elementos libres de gastos, fletes, acarreos descargo en la Facultad de Medicina – M. Moreno № 1240 – Ctes

LUGAR Y FECHA:

Firma y Sello del Proponente





CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Objeto de la Contratación Directa: El presente Procedimiento Especial UNNE - Nº 04/2020 - C.U., tiene por objeto de atender los gastos que demanden la adquisición de bienes y/o servicios especificados precedentemente, con destino a la Facultad de Ciencias Veterinarias - Precio estimado: \$161.100,00.

ARTÍCULO 2: Leyes Aplicables: Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en el Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto N° 1030/16 PEN. La presente Contratación Directa, se regirá por las Disposiciones de la Ley N° 24.156 (Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional), del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 PEN, Resolución N° 2156/20 C.S., y por las normas que se dicten en su consecuencia por los Pliegos de Bases y Condiciones y por el Contrato o la Orden de Compra según corresponda.

ARTÍCULO 3: Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán, por duplicado. preferentemente escritas a máquina y en sobre cerrado, con la leyenda FACULTAD DE MEDICINA - U.N.N.E - DIVISIÓN LICITACIONES Y COMPRAS - M. Moreno 1240 - Corrientes - Procedimiento Especial UNNE - Nº 04/2020 - C.U. - FECHA: 11/11/2020 HORA 09:00. -

ARTÍCULO 4: Apertura de Oferta: La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección, día y hora establecidos en el Pliego, si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.-

ARTÍCULO 5: Moneda de cotización: Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, por renglones, debiendo consignarse el total, expresados en números y en letras, en MONEDA NACIONAL, según corresponda. En aquellos casos en los cuales un oferente proponga proveer bienes que no sean de origen nacional y de los que él no tenga "stock" propio en el país, deberá garantizar la nacionalización de los bienes importados. En este caso, se deberá especificar, el precio del bien, derechos de importación vigentes y todos los impuestos y gastos que le demanden su nacionalización.

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de oferta y plazo de entrega: Las ofertas deberán mantenerse por el término de sesenta (60) días como mínimo. El plazo máximo de entrega de la mercadería será fijado por el Oferente y no será superior a treinta (30) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

ARTÍCULO 7: Documentación que integrará la oferta: Los oferentes deberán presentar con su propuestas DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja por separado con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos. Deberán presentar también fotocopia de su constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes (DGR).-

ARTÍCULO 8: Garantías: Los oferentes deberán especificar el plazo de garantía de los productos cotizados. La garantía de mantenimiento de oferta equivale al cinco (5 %) por ciento del valor total de la oferta y en caso de cotizar con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. La Garantía de cumplimiento de Contrato será equivalente al diez (10 %) por ciento del valor total de la Adjudicación. Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en los casos previstos en el artículo 80 del Decreto 1030/16 - PEN.-

ARTÍCULO 9: Evaluación de la oferta: La Comisión Evaluadora emitirá el Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un Acta, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual tendrá carácter de vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (RESOLUCIÓN INTERNA), con el cual se concluirá el procedimiento. El dictamen se anunciará en el transparente de la DIVISIÓN LICITACIONES Y COMPRAS - FACULTAD DE MEDICINA - U.N.N.E. - M. Moreno 1240 - Corrientes, por el término de 3 (tres) días. A partir del día siguiente y en el plazo de 5 (cinco) días de notificados, los oferentes podrán impugnar el Dictamen de Evaluación. Durante este último plazo el Expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

ARTÍCULO 10: Adjudicación: La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/os y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictada la misma. En el caso de existir impugnaciones contra el dictamen, éstas se resolverán en el mismo acto que disponga la adjudicación; podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una (1) sola oferta; la notificación de la Orden de Compra producirá el perfeccionamiento del contrato y ésta deberá realizarse dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de Adjudicación. En caso de no cumplirse este plazo por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sea aplicable ninguna penalidad ni sanción. El Adjudicatario deberá constituir dentro de los 5 (cinco) días de recibida la comunicación de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10 (diez %) por ciento del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas.-

ARTÍCULO 11: Entrega de Mercadería: El adjudicatario deberá entregar la mercadería dentro del plazo estipulado, libre de gastos de flete, acarreos, descargas, seguros, etc. en la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - Sargento Cabral Nº 2139 - Corrientes en el horario de 09,00 a 12,00 hs. La recepción de la mercadería se deberá coordinar con el SR. MARCO LUQUE - Cel. 379-4920496, en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter de provisorio y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88 del Decreto 1030/16 PEN, y para la recepción definitiva lo establecido en el Art. 89 de la norma citada.-

ARTÍCULO 12: Plazo de pago: El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días corridos de recepcionada la mercadería de total conformidad y presentada la factura correspondiente, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario.

ARTÍCULO 13: Habilidad para contratar con el Estado: La entidad contratante verificará la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Administración General de Ingresos Públicos.-

ARTÍCULO 14: Obligación de la Adjudicataria: El Adjudicatario deberá presentar, dentro de los 8 (ocho) días de recibida la Orden de Compra, el comprobante de pago del IMPUESTO DE SELLOS sobre dicho instrumento, conforme a la liquidación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la provincia de Corrientes.-

OBSERVACIONES GENERALES

CONSULTA DE PLIEGOS AL MAIL: licitacionesycompras@med.unne.edu.ar CONSULTA TÉCNICAS: SR. MARCO LUQUE - Cel. 379-4920496

Los pliegos y muestras podrán ser presentados de 08:00 a 12:00 Hs en la Secretaría Administrativa y/o Guarda de la Facultad de Medicina (M. Moreno Nº 1240)

LUGAR Y FECHA:

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Universidad Nacional del Nordeste

Declaración Jurada - Decreto Nº 825/88 (Artículo 4º, apartado m).

Localidad y fecha:
Licitación/Contratación Nº:
Fecha de Apertura://
DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION/CONTRATACION EL INCISO 2 DEL DECRETO Nº 825/88.
DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO A PROPORCIONAR TODOS LOS INFORMES O REFERENCIAS QUE ME FUERAN REQUERIDAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2, APARTADO DE DEL DECRETO CITADO PRECEDENTEMENTE.
EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA ACREDITARE EN FORMA EFECTIVA LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE EL INCISO 2 DEL REFERIDO DECRETO, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL (Transcripto en el pie de página).
FIRMA:
ACLARACION DE FIRMA:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO:
CARGO
 EN CASO DE ESTAR COMPROMETIDA LA FIRMA EN LO PREVISTO POR EL INCISO 3 DEL DECRETO N° 825/88 SE INTERCALARA COMO TERCER PARRAFO DE LA DECLARACION JURADA, LO SIGUIENTE:
EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE FIJA EL APARTADO b) y/o c) NO SE CUMPLIMENTAN POR ESTAR

OMPRENDIDOS EN LA EXCEPCIONES QUE FIJA EL INCISO 3, APARTADO (del d) al h)) SEGÚN CORRESPONDA (Transcripto en el pié de página).

DECRETO Nº 825/88

INCISO 2: para contratar con el ESTADO se requerirá:

Tener capacidad para obligarse

b) Dar cumplimiento con lo establecido por el Código de Comercio en los Artículos 33 y 34.

Tener casa de comercio o fábrica establecida en el país con autorización o patente que habilite para comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador representante de firmas establecidas en el extranjero.

d) Proporcionar los informes o referencias que le fueran requeridos.

INCISO 3: podrán contratar sin los requisitos establecidos en los apartados b) y c) del Inc. 2:

a) Los comerciantes que comúnmente no cumplimenten los requisitos establecidos por los Artículos 33 y

b) Los artesanos, obreros, artistas y profesionales.

- c) Las sociedades en formación por el plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de inscripción.
- d) Propietarios circunstanciales de una mercadería cuando se trata de personas que no se dedican habitualmente a la venta de la misma.

e) Postores en pública subasta u oferente en ventas de bienes del Estado.

Locadores o locatarios de inmuebles.

- g) Firmas extranjeras sin sucursales ni representación en el país, cuando se presenten en licitaciones
- Suscripción de diarios, revistas y publicaciones especializadas.



Universidad Nacional del Nordeste

1-DATOS DE LA RAZON SOCIAL (COMPLETOS): DOMICILO REAL: Calle	LICITACION	WCONTRATACION	LICITACION/CONTRATACION NºNUMERO DE PROVEEDOR.	OR:	CLAVE		N TRIBUTARIA (C.U.I.T.).	T.)	JUKADA	(DECRET	O N° 825/88).
ACTIVIDAD INDUSTRIAL: COM. MAYORISTA. MINORISTA.	1-DATOE	APERIURA:									
ACTIVIDAD INDUSTRIAL. COM MAYORISTA. MAPORTADOR REPRESENTANTES DE FRANS EXTRANLERAS. DIST EXCLUSIVO.	20160	DE LA RAZON SO	CIAL (COMPLETOS):								
C P. Provincia ACTIVIDAD INDUSTRIAL IMPORTADOR REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRAMERAS. DIST. EXCLUSIVO La componentes de La Firma (Directorio, Socio Genente, Socio Comando Anton Comando A	DOMICILIO.	REAL: Calle:	, No	Piso	9	oto: Tel	Localidad				
NENTES DE LA FIRMA (DIRECTORIO, SOCIO GERENTE, SOCIO COMANDATARIO, PROPIETARIO, FIRMA UNIPERSONAL, ETC.) CARGO APELLDO Y NOMBRES TIPO NUMERO NOMBRE COMPLITORE LA FIRMA NOMBRE COMPLITORE LA FIRMA NOMBRE COMPLITORE LA FIRMA NOMBRE		C.P.	Provincia:	***************************************					******		
2 - COMPONENTES DE LA FIRMA (DIRECTORIO, SOCIO GERENTE, SOCIO COMANDATARIO, PROPIETARIO, PROPIETARIO, PROPIETARIO, PROPIETARIO, FIRMA UNIPERSONAL, ETC.) 1	ACTIVIDAD	INDUSTRIAL	COM MAYORISTA: MINC	DRISTA	IMPORTAL	OOR: REPRESENTANT	CONTRACTOR OF SECTION				
% PARTICIPACION VIGENCI	2 - COMPON	VENTES DE LA FIR	RMA (DIRECTORIO, SOCIO GERENTE.	SOCIO CO	MANDATABL	Cica Fridonia	NIVE COMMITTEE OF	ANJERGAS:D	ST. EXCLUS	SIVO	
APELLIDO Y NOMBRES WORRES OUPLETO DE LA FIRMA N. PARTICIPACON VIGENCIA DE LA FIRMA NOMBRE COUPLETO DE LA FIRMA NOM	Nº ORDEN	0097		2	Contraction	STATE OF THE ON THE OWN	PERSONAL, ETC.)				
TIPO NAMBE COMPLETO DE LA FIRMA DOMICILIO DESDE		CAMOO	APELLIDO Y NOMBRES	3	DENTIDAD	PARTICIPACION EN	OTRAS FIRMAS	% PARTICIDACION		ENCIA	
	,			Odit	NUMERO	NOMBRE COMPLETO DE LA FIF				HASTA	
2 4 4 5 6 6 6 6 7 7 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9					The second						
 ξ ξ	2										
8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	3										
9 6 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	4										
8 8 9				-							
5 8 9 9 10	0										
9 9 10	00										
9 10	7										
10	80										
10	o										
	10										

°Z (APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENT	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	4
RDEN		TIPO	NUMERO	OBSERVACIONES
-				
2				
3				
4				
2				
9				
7				
80				
0				
10				

LOS RESPONSABLES DE LA FIRMA DECLARAN QUE:

- No están suspendidos o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5.720/72, modificado por Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4 apartado b) , c), d) y e) del citado Decreto Nº 825/88.
 - No ocupan cargos cómo agentes o funcionarios del **Estado** en los términos del Decreto Nº 22,140. No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos. No se hallan condenados en causa criminal. No se hallan condenados por autoridad competente deudores morosos impositivos provisionales o del fisco.
 - ଜ ତ ତ ବ

SENTE	
PRE	
NO.	
NTE S	
PRESE	
NLA	
DOS E	
SIGNA AR F	
SON	
DATOS	
MENTO QUE LOS DA ON EN CASO DE	
O OUE	
MENT(
JURA	
O BAJO JURAMI VERIFICACION	
SU SU	
A, DEC	
FIRM. FER	
DE LA DECRE	
CION JA EL	
WENT/	
DOCUI AZO C	
ᅜ	
NTAR	
RESE N, DEP	
ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PER LICITACION/CONTRATACION, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL DECRETO Nº	
TETO TETO	1
IPRON N/CO	ocalidad v fecha
CON	alidad v
	00

Firma del Responsable:	
------------------------	--

Š

Documento de Identidad: tipo:





Recibimos de la Facultad de Medicina - UNNE - invitación para participar en el Procedimiento Especial UNNE - Nº 04/2020 -C.U., con el objeto de solicitar la cotización para la adquisición de Materiales Eléctricos, con destino a la Facultad de Ciencias Veterinarias, que se tramita por Expte, Nº 10-2020-01968, con fecha de apertura para el día 11/11/2020, a las 09:00 hs., en el Departamento Contaduría – División Licitaciones.

CORRIENTES, 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

•	"BRUNEL ELECTRICIDAD"		
	Av. Espeña Nº 1230 - Corrientes - Capital) 	
•	"LUZIN S.R.L."		
	Quinquela Martín № 828, - Corrientes - Capital	VII-1	
	"INSEL S.R.L-"		
	Av. Raúl Alfonsín Nº 5072, - Corrientes - Capital		
	our z, our animes – capital		
	managed a second		
•	"PROKOPIUK"	31	
	Hipotilo Yirigoyen N° 1835 – Corrientes – Capital		
•	"La Casa de las Lámparas"		
	Córdoba, Nº 1194 – Corrientes – Capital	-	